

“Centro Mandela DD. HH.”

CENM

Centro de Estudios e Investigación Social

Avenida Alberdi N° 338 - Resistencia - Chaco - C.P. 3500
www.centromandela.com.ar www.cenm.com.ar

Tel/fax: (54 - 03722) 428475
E mail: info@centromandela.com.ar



Fuente (Source): <http://www.elpatagonico.net/index.php?item=viewlast&ref=ultimas&id=55114&sec=pol>

JUSTICIA-CHACO

GOBIERNO CHAQUEÑO PROMUEVE REMOCION DE TRES JUECES

Política | 19:09:00

Resistencia, 23 de diciembre (Télam).- El gobernador chaqueño Jorge Capitanich instruyó al ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo Juan Manuel Pedrini para iniciar acciones de inconstitucionalidad sobre la designación de los últimos tres magistrados del Superior Tribunal de Justicia (STJ) provincial.

Pedrini tendrá en un plazo de 30 días para recopilar elementos que prueben que el actual presidente del STJ Rolando Toledo y los jueces Ramón Avalos y Ricardo Franco llegaron a sus cargos durante el gobierno de la Alianza Frente de Todos inconstitucionalmente.

Capitanich oficializó la medida ante los representantes del Foro por una Justicia Independiente que se acercaron hoy a la casa de Gobierno en el marco de una marcha de repudio a la designación de Rolando Toledo como presidente del máximo órgano judicial de la provincia.

Acompañado por la totalidad de su gabinete, Capitanich aseguró que esta medida responde a un fuerte compromiso de su gestión por transparentar las instituciones del Estado.

Dijo que la designación de los tres últimos jueces se hicieron "sin previo concurso de oposición y antecedentes" y "es la más flagrante violación" a la Constitución.

"Además constituye una práctica que puede repetirse de no oficiarse una acción concreta por parte de los distintos actores de la sociedad" sostuvo Capitanich.

Por su parte el ministro Pedrini dio detalles de las acciones que se ejecutarán luego de la instrucción del gobernador.

Precisó que la Fiscalía de Estado "promoverá acciones de inconstitucionalidad" contra las leyes que avalaron las designaciones de los jueces cuestionados" que "no pasaron por concurso de antecedentes y oposición".

El ministro adelantó que "estas designaciones las consideramos arbitrarias e inconstitucionales" y citó que se presentará un proyecto de ley que contemple las futuras designaciones en el ámbito del Superior Tribunal de Justicia de acuerdo a lo que establece la Constitución provincial.

Rolando Núñez del Foro por una Justicia Independiente dijo que la medida anunciada e impulsada desde el gobierno "es un instrumento esperanzador que alienta a las profundas transformaciones que se necesitan en el Poder Judicial del Chaco". Señaló que "es absolutamente impensado creer en una Justicia independiente, neutral, transparente, eficiente que le sirva a las mayorías sociales, cuando su órgano de gobierno" que es el STJ "tiene una mayoría automática designada por la voluntad política del ex gobernador Ángel Rozas". (Télam).-